



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA - PUNO**

Ley N° 29696 Resolución N° 0258 - 2012 - ANR

Parque José Carlos Mariátegui s/n Telefono 051-368856 - www.esfapuno.com / www.facebook.com/esfapuno

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Puno, 15 de Mayo del 2015

CARTA N° 002 -2015/DREP/DG-ESFAP-P

Señor:

Lic. RUBEN LA TORRE VALENZUELA
Presidente de "RUTA INKA"

Arequipa.-

ASUNTO: Comunica Apoyo a la Actividad "Ruta Inka"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de La Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, para expresarle nuestro respaldo al Programa de Encuentro Inter - Cultural "RUTA INKA", el mismo que desde hace quince años convoca estudiantes destacados del Perú y el Mundo para que visiten nuestros pueblos herederos del Tawantinsuyo, con las características de una Escuela Itinerante de Sabiduría Ancestral. En tal sentido La Institución de mi Representada acreditará una pareja de estudiantes destacados que tendrán la misión de mostrar la riqueza folklórica de Puno en vuestra próxima expedición.

Del mismo modo quiero comunicarle que la ESFAP-Puno está dispuesta a suscribir el convenio de Cooperación para recibirlos en nuestro local con un programa especial con la participación de las diferentes carreras profesionales.

Sin otro particular le expreso mi consideración distinguida.

Atentamente,



José Domingo Calisaya Mamani
DIRECCIÓN GENERAL - ESFAP PUNO
CM. 1001305983

JDCMD:G.ESFAP-P
JHA/S.III.ESFAP.

C.c. Archivo